



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2017-00302-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en sentencia de fecha 11 de marzo de 2021, quien **confirmó** la providencia apelada (artículo 329 del CGP).

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(NH)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 55 fijado hoy 13/04/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35093035670c29a5161bf5af1a89ea8bed466bebb6eab33f0490cd33d686e46b**
Documento generado en 12/04/2021 09:42:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>